



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 de Julio del 2010.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6215/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°899 del 22.06.2010 presentada por Servicios Agropecuarios Integra Ltda. Rut:76.086.484-6 con domicilio particular en calle [REDACTED]

El Informe N°457 del 29.06.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 20.07.2010.

El Certificado N°494 del 21.07.2010, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a SERVICIOS AGROPECUARIOS Y INTEGRA LTDA. Rut: 76.086.484-6 con domicilio particular en calle calle Manuel Rodríguez N°850 en Osorno **Patente Comercial de SERVICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES, COMERC. INSUMOS AGRICOLAS ROL N°2-14821**, que funcionará en calle **MANUEL RODRÍGUEZ N°850** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.07.2010 correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BCY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)